



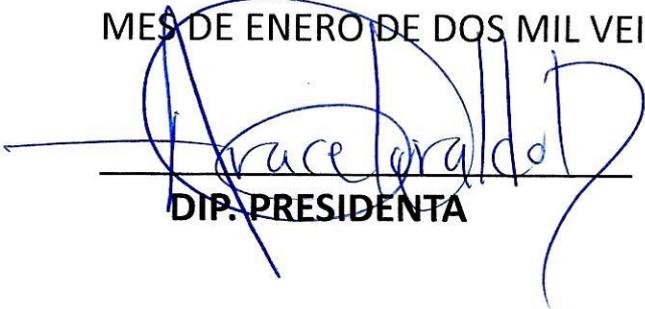
## ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

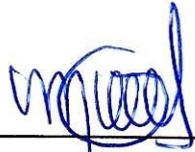
**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, A FIN DE QUE EN 2024 REFUERCE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PARA LA REPARACIÓN DE BACHES EN LA CIUDAD DE MEXICALI IMPLEMENTADO EN 2023, Y DE IGUAL MANERA ASUMA EL COMPROMISO DE REPARAR LAS RUPTURAS QUE DICHO ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA REALICE EN PAVIMENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIO



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el contexto urbano de nuestras ciudades, la proliferación de baches y zanjas en el pavimento es un desafío persistente que afecta directamente la calidad de vida de sus residentes. Este problema, está estrechamente vinculado entre otras cosas, a las obras ejecutadas por diversas autoridades, en particular, por los organismos operadores de agua en el estado.

Las obras, esenciales para el desarrollo y la modernización de la infraestructura urbana, involucran la conexión de drenaje sanitario y agua potable a nuevos



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

predios. Sin embargo, la raíz del problema radica en la falta de una reparación adecuada del pavimento una vez concluidos estos trabajos. La apertura de tramos considerables de pavimento durante estas intervenciones, sin la consecuente restauración inmediata, expone a los ciudadanos a una serie de inconvenientes y riesgos significativos.

La situación resultante impacta de manera directa en la seguridad vial, ya que la presencia de baches y zanjas no reparados aumenta el riesgo de daños a los vehículos y accidentes evitables. Además, esta condición deteriora la calidad de vida de los residentes, generando incomodidades al transitar por calles en condiciones precarias, afectando sus ocupaciones diarias, además de generar partículas de polvo que inciden en la mala calidad del aire que respiramos.

La solución requiere no solo la reparación adecuada del pavimento, sino también una planificación integral que considere las necesidades de movilidad y seguridad de la población. La coordinación entre las entidades gubernamentales es esencial para garantizar la ejecución eficiente de las obras y minimizar los impactos negativos en la infraestructura urbana.

Bajo este contexto, en un esfuerzo por abordar el creciente problema de baches en Mexicali, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) ha implementado diversos programas especiales de bacheo.

**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

A principios del año 2023, la CESPМ anunció la meta de un programa consistente en la reparación de 1,500 baches, lo que representa más de 7 mil metros cuadrados de pavimento en la ciudad. El objetivo fue reducir el rezago de bacheo y para lograrlo, se dijo se trabajaría con un suministro constante de carpeta asfáltica y materiales pétreos. Esta acción, permitió atender algunos colapsos y baches, sin embargo, es necesario hacer un llamado a reforzar dicho esfuerzo.

Es fundamental reconocer que, según la información proporcionada por la propia CESPМ, los baches son provocados por reparaciones en líneas de agua potable, colapsos de tuberías de drenaje sanitario o pluvial, así como el reemplazo de materiales que han agotado su vida útil.

Es por ello, que este esfuerzo debe concentrarse en que el organismo operador del agua en Mexicali, asuma el compromiso de reparar todas las rupturas que realice en pavimentos, guarniciones y banquetas para la construcción, instalación, reparación o mantenimiento de la infraestructura y la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**RESOLUTIVO.**

**ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, ARMANDO CARRASCO LÓPEZ, A FIN DE QUE EN 2024 REFUERCE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PARA LA REPARACIÓN DE BACHES EN LA CIUDAD DE MEXICALI IMPLEMENTADO EN 2023, Y DE IGUAL MANERA ASUMA EL COMPROMISO DE REPARAR LAS RUPTURAS QUE DICHO ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA REALICE EN PAVIMENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.**

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA  
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**